



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Agosto veinticuatro (24) de 2023

ASUNTO	RELEVO ABOGADO DESIGNADO
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO POBREZA
PROCESO	DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SCOEIDAD PATRIMONIAL
SOLICITANTE	AMPARO LOPEZ MONTES
DEMANDADO	NELSON RIOS GONZALEZ
RADICADO	2023-00161-00
AUTO CIVIL	061

Cursa en esta Agencia Judicial el Amparo de Pobreza de la referencia, en el cual fue designado como abogado al Doctor **JORGE URIEL CARDONA BETANCUR** para representar los derechos de la Solicitante **AMPARO LOPEZ MONTES**.

Ahora bien, el togado CARDONA BETANCUR, allegó escrito mediante el cual manifiesta su imposibilidad de aceptar el cargo, por cuanto en la actualidad cuenta con más de cinco (5) defensa de oficios (anexa certificaciones).

Por ser procedente lo solicitado por el Doctor JORGE URIEL CARDONA BETANCUR, se accede a lo por él pedido, por ello se RELEVA del cargo; y en su lugar se designara al Dr. GUALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien se puede notificar en el correo rodriguezgualberto89@hotmail.com, para que como amparador de pobre asuma la representación de los derechos de la solicitante AMPARO LOPEZ MONTES en el presente trámite.

Por secretaría llévase a cabo la diligencia de notificación a los profesionales del derecho relevado y designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4bf9572aeb0776a83770a2b8a262bdf20e092f9b38505fa9fc78ed2d1971d97**
Documento generado en 24/08/2023 02:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>